



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31392 **PITILLAS**
(Navarra)

PLAZA CONSISTORIAL, 1
31392 PITILLAS
Tf. 948745005
ayuntamiento@pitillas.es

DON ALEJANDRO EL SO FABREGAS , SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PITILLAS (NAVARRA)

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Pitillas celebrada el pasado día 3 de JUNIO de 2024, se adoptaron entre otros, el siguiente acuerdo que transcribo a continuación:

2. Aprobación del Plan Antifraude de la Laguna de Pitillas .

El presente Plan de medidas antifraude tiene por objeto reducir la aparición de fraude, tanto interno como externo, vinculado a los subproyectos y actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el ámbito del Ayuntamiento de Pitillas , concretamiento de los fondos asignado de 300.000 euros para la actuación en la laguna de Pitillas teniendo en cuenta las competencias en materia de fraude, exclusivamente administrativas, que tiene atribuidas.

Sometido el asunto a votación, con el voto favorable de la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sesión, **SE ACUERDA:**

PRIMERO : Aprobar el Plan de medidas antifraude para la gestión de los fondos Next Generation UE en el Ayuntamiento de Pitillas

Y para que así conste, y surta sus efectos oportunos, emito el presente certificado, en la Villa de Pitillas a 13 de JUNIO de 2024. Se advierte que el presente acuerdo corresponde a un acta que no ha sido aprobada y se realiza a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente según establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

